

## PALABRAS DE DIEGO VALADÉS CON MOTIVO DEL HOMENAJE AL DOCTOR HÉCTOR FIX-ZAMUDIO\*

C. Gobernador Enrique Burgos García

Doctor Héctor Fix-Zamudio

Señores integrantes de la mesa de honor

Señoras y señores

En la enorme variedad de expresiones que caracterizan a un ser humano, hay una que muy pocos alcanzan: la de hombre justo. Las virtudes de la moral hacen a los hombres buenos; las de la inteligencia, a los hombres cultos; las de la voluntad, a los hombres laboriosos. Pero se requieren las tres para hacer a los hombres justos.

Se es justo cuando se domina la pasión; se es justo cuando el altruismo lleva a pensar y a actuar para el bien de los demás; se es justo cuando se equilibra la razón del Estado, que reside en el poder; la razón de la sociedad, que reside en la cohesión, y la razón del individuo, que reside en la libertad.

Yo, como todos quienes aquí estamos, suelo hablar de justicia. Ese es el quehacer de los ciudadanos en una sociedad abierta. Pero también sé, como sabemos todos, que hay una gran subjetividad cuando de justicia se habla. Unas veces los argumentos se acomodan al concepto de justicia, cuando ejercemos con probidad nuestra convicción; otras veces ocurre al revés: es el concepto de justicia el que queremos ajustar a nuestros argumentos.

Por fortuna existen los hombres ajenos a tal ajeteo; los que no argumentan para sí, sino por todos; los que no retuercen la letra ni torturan el espíritu de las leyes; los que toman la responsabilidad de ilustrar, de encauzar, de anticipar. Esos son los hombres justos.

\* Realizado el 4 de octubre de 1994, en Queretaro, Qro.

Uno de los que así puede ser llamados está aquí, estrenando setenta años de vida fecunda: Héctor Fix-Zamudio.

El maestro Fix-Zamudio es, de tiempo atrás, reconocido como uno de los más consistentes juristas de habla española. Su opinión tiene peso donde quiera que la emite, y sus trabajos jurídicos son leídos en nuestra lengua, igual que en inglés, francés, alemán, italiano y japonés. Pero lo que distingue a Fix-Zamudio de sus pares, es que su satisfacción como hombre de derecho no consiste en saber y en demostrarlo, sino en orientar su ciencia al mejoramiento de las instituciones y, por ende, al de la sociedad.

Quienes promueven tesis en torno a la justicia, rara vez se apartan de la visión que nutre su propia experiencia. Unos piensan desde la perspectiva del Estado, y conciben a la justicia como una forma racional de estructurar y ejercer el poder; otros lo hacen desde el horizonte de una posición política, de un credo religioso o simplemente de una convicción metodológica. Unos más elaboran sus ideas a partir de responsabilidades profesionales, ya como postulantes de la abogacía, ya como juzgadores, ya como docentes. Todas esas circunstancias son respetables, y todas las elaboraciones que de ellas resultan son atendibles.

Pero hay una posición menos frecuente, sin duda más completa, que es la del alto jurista, la del auténtico jurisconsulto, situado al margen de los intereses, afinidades o compromisos que matizan la concepción del derecho. Es el caso de Héctor Fix-Zamudio.

Los hombres como Héctor Fix-Zamudio se convierten en claves de su tiempo. Una sociedad necesita de paradigmas cercanos, tangibles, dialogantes. Además de las lecciones de la historia, que nos traen las voces vivas de los hombres de ayer, requerimos de quienes hoy nos hablen de los problemas presentes.

Es cierto que el doctor Fix-Zamudio suele dirigirse a quienes entienden su mensaje de conocedor de la ciencia jurídica; pero aún quien no está familiarizado con esa disciplina, sabe ver en él, al dueño de una vocación al servicio de una convicción. Eso es lo maravilloso de Héctor Fix. No fue al derecho para procurar hallazgos que lo caracterizaran como un gran técnico —mero jurisperito— sino para resolver los problemas de fondo que lo preocupan: cómo tener una mejor justicia, tarea del magno jurisconsulto.

El maestro Fix comenzó su vida al servicio de la justicia como un agudo procesalista. Su temprano paso como secretario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue fundamental en esa formación. Luego su actividad se ha orientado hacia dos grandes vertientes: una

ha consistido en abrir el camino a nuevos investigadores, en lo cual ha aplicado su suave talento persuasivo, su generoso patrocinio moral, su insuperable cultura jurídica, su propia curiosidad científica. La otra vertiente ha sido su trabajo personal, básicamente encaminado hacia los grandes problemas del derecho público: la justicia constitucional y los derechos humanos.

De ahí se han desprendido estudios fundamentales sobre el juicio de amparo y la organización judicial. Inspiradas por él, han tenido lugar numerosas reformas. Conoce las necesidades de la sociedad y las posibilidades de las instituciones. Esa es la clave para impulsar reformas viables. Cuando se emprende un cambio son muchas las consideraciones que deben hacerse: qué tan lejos se quiere llegar; qué tan rápido se quiere avanzar; qué elementos de apoyo existen; qué obstáculos de resistencia se atraviesan; qué medidas complementarias se requiere; qué acciones sucesivas se emprenderá; qué se compondrá y qué no convendrá, porque todo cambio tiene efectos producentes y contraproducentes.

Una mente como la del maestro Fix, sabe cuáles son los límites de lo posible. Por eso su palabra ha sido capital en el columbramiento y en el alumbramiento de muchas reformas que han tocado capítulos centrales de la justicia mexicana. Ciencia y prudencia son un binomio de virtudes que Héctor Fix-Zamudio posee y cultiva en igual proporción.

Sus enseñanzas han sido valiosísimas. Figura, en América Latina, entre los introductores de las ideas sobre el *ombudsman*. No se limitó, en el orden doctrinario y en el práctico, a postular la defensa de los derechos humanos; fue más allá, y en todos los foros posibles —académicos y profesionales— planteó la urgencia de instituir la defensa de esos derechos mediante un organismo eficaz, autónomo, responsable. Su voz tuvo eco; fue incluso profeta en su tierra. Nuestro país tiene ya un *ombudsman* nacional, como lo tiene, y de manera precursora, esta ciudad de Querétaro. Hoy, hay mucho mexicanos comprometidos con una causa que Jorge Carpizo y Jorge Madrazo han compartido con el maestro Fix-Zamudio.

Conozco la natural modestia del maestro Fix. Es la que caracteriza a los hombres cuya grandeza interior los hace invulnerables a la lisonja. Este homenaje hace justicia a quien lo recibe, pero también a quien lo tributa. Porque está en una persona el mérito de su dedicación a una causa noble, pero no es menor mérito el de reconocer y estimular a los esforzados.

Y eso es así, porque un homenaje tiene una triple función. Primera, por cuanto a quién lo recibe. Es una forma de decirle: gracias por tu ejemplo. Segunda, por cuanto a quienes se inician en el quehacer intelectual. Es una forma de decirles: los estamos viendo, avancen con honestidad y entereza porque no será en vano, mañana también ustedes serán objeto de nuestro aplauso. Tercera, por cuanto a quienes lo ofrecen. Es una forma de decir: a quien nos ha abierto caminos, le pedimos que siga andando, porque su causa también es nuestra.

Lo que Héctor Fix-Zamudio simboliza es algo que todos, abogados o no, tenemos como preocupación central: la justicia como prioridad vital.

A lo largo de los siglos, a lo ancho de la tierra, nada, nunca, ha sido más intensamente procurado que la justicia. Sin ella, los tiempos de restricción no tendrían término y las formas de acción no tendrían límite. Mala es la postración, pero no mejores son las facultades sin contrapeso. Y eso es lo que convierte a la justicia en el valor que hace funcional a la libertad.

Cierto es, como dijera Don Quijote, que la libertad es el don máspreciado que el hombre ha recibido; pero la libertad sin más, la libertad sin regulación, daña tanto como la opresión. El papel de la justicia está en darle a la libertad una dimensión tal que se garantice como atributo del individuo y de la sociedad. La gran tarea del derecho y del aparato de la justicia es preservar la libertad, en un marco de responsabilidad. Por eso en un Estado de Derecho la norma no es otra cosa que el estatuto de la libertad, que la garantiza frente a cualquier tipo de desbordamiento: frente al del poder, para que no atropelle, y frente al de los individuos, para que no delincan.

Se ha dicho que el ejercicio de la libertad propia termina allí donde comienza la ajena. Ese equilibrio no queda sujeto a la discreción de cada quien; es tarea del derecho establecerlo y es función del jurisconsulto decir cómo.

Todos sabemos que el control entre sí de los poderes públicos es indispensable para garantizar la libertad colectiva. Pero resulta igualmente imprescindible el equilibrio entre las potestades individuales, para asegurar la libertad colectiva. De aquí que una sociedad libre tenga que ser igualitaria, para que el rico no despoje al pobre; para que el varón no aherroje a la mujer; para que el adulto no abuse del menor; para que el fuerte no prevalezca sobre el débil; para que un individuo no victime a otro. Para que todos accedan a la justicia por la misma puerta y con la misma llave.

Esto es para lo que ha trabajado el maestro Fix-Zamudio. De ello dan cuenta sus abundantes, documentadas, diáfanas publicaciones; sus conferencias ilustrativas, amenas, siempre bien dichas; sus lecciones docentes, orientadoras, jugosas, accesibles; su charla afable, cálida, sabrosa.

Y si ese es su decir, no menor es su hacer. Como universitario magno; como juzgador en el fuero internacional; como consejero escrupuloso; como ser humano y ser familiar, Héctor Fix-Zamudio practica cuando predica.

La obra del maestro Fix en el Instituto de Investigaciones Jurídicas ha tenido una profunda repercusión en el ámbito académico nacional. Vale aquí decir algunas palabras acerca del fenómeno de la investigación institucionalmente patrocinada. Hasta hace apenas unas pocas décadas, la investigación en el área de ciencias sociales y humanidades, dependía esencialmente de esfuerzos individuales.

La Universidad Nacional Autónoma de México emprendió la titánica tarea de apoyar la investigación en esos ámbitos, destinando a tal propósito recursos económicos y organizativos. El impacto cultural de esa política está fuera de toda duda. Un ejemplo está representado por lo realizado en materia jurídica. El maestro Fix-Zamudio tomó en sus manos un Instituto que originalmente dirigía su interés al derecho comparado. Así, con un acervo bibliográfico y hemerográfico único en México, y con una vocación académica que abrió a nuestros estudiosos el horizonte normativo extranjero, el Instituto se fue consolidando como uno de los más serios y fecundos centros de investigación, en la materia, del mundo.

Fue el homenajeadó quien franqueó las puertas del Instituto a una generación que lo venera como maestro, lo quiere como amigo y lo admira como jurista. Su obra al frente del Instituto ha sido proseguida y aun engrandecida por los sucesivos directores, en quienes están presentes las mismas virtudes de sapiencia, voluntad y talento que en el maestro. Jorge Carpizo, primero; Jorge Madrazo, enseguida; José Luis Soberanes ahora, son los sucesores a quienes el maestro Fix-Zamudio preparó y precedió.

No haré un resumen de la obra del doctor Fix-Zamudio. No es ese el objeto de esta reunión. Por lo demás, su perfil ha sido brillantemente expuesto por el distinguido Manuel Suárez Muñoz, para subrayar los elementos que el Consejo Técnico Consultivo del Instituto de Estudios Constitucionales tuvo en cuenta para considerarlo acreedor a la Medalla Ezequiel Montes. Un jurista de nuestro tiempo es distinguido, así, con la medalla que lleva el nombre y la efigie de otro eminentísimo jurista.

Lo que sí debo subrayar es que la obra escrita del maestro Fix-Zamudio tiene características inconfundibles: párrafos sistematizados que facilitan la lectura; prosa límpida, directa; fuentes doctrinarias y legislativas que conciernen al rigor científico del investigador. Sus análisis son rigurosos: miran a la razón de la norma, y a su manera de aplicación, distinguiendo lo adecuado de lo insuficiente; o bien examina la doctrina y apunta aciertos o carencias. Pero su exposición nunca se trunca: hay, siempre, una conclusión propositiva; desprende, de cada experiencia, una lección y plantea, para cada tema, un nuevo horizonte.

Hace años impulsó la idea de modernizar a la Suprema Corte de Justicia, convirtiéndola en un tribunal de constitucionalidad; las reformas de 1988, en las que participó, le van dando la razón. Hoy sustenta la necesidad de ahondar las reformas, y propone substituir la fórmula Otero por una declaración general de inconstitucionalidad, e integrar un consejo de la magistratura como órgano de gobierno del Poder Judicial. Esas ideas serán parte de un debate para bien de la justicia mexicana. Todo indica que nos acercamos a otra etapa renovadora, que consolidará lo hecho con antelación y abrirá nuevos horizontes a la justicia.

En un homenaje a Héctor Fix-Zamudio, hablar de él sin mencionar a su familia, sería mutilar una parte de su propio ser. Héctor Fix-Zamudio es, como hombre de sólida formación moral, un creyente y practicante de las virtudes familiares. Comparte, con doña María Cristina y con sus hijos Cristina, Imelda, Héctor y Carlos, una vida de hermosa ejemplaridad. Austeros en su cotidianidad, cálidos en su afectividad, sencillos y laboriosos, suman todo lo que hace de una familia mexicana la auténtica célula de la patria. Los Fix-Fierro aman a México, aman a la cultura y a la justicia, aman a sus semejantes y se aman entre ellos.

Cada integrante de la familia Fix-Fierro tiene su personalidad, pero todas las personalidades se integran en una armoniosa y dinámica vida de creatividad, energía y alegría. De esa familia nuestro homenajeado obtiene comprensión, estímulo, aliento; y a esa familia él reintegra, a trueque de largas horas de aislamiento para estudiar, toda la emoción afectiva de un hombre profundamente sensible.

El jurista al que hoy honramos es también un hombre abierto a las vivencias del arte, particularmente de la música, y reciamente universitario. En estos órdenes, las afinidades también unen a la familia Fix-Fierro.

De las lecciones jurídicas de Héctor Fix-Zamudio se desprenden enseñanzas morales. El derecho es ética social. Su observancia, su defensa, su desarrollo, sólo tienen un propósito: garantizar la armonía entre los hombres; la dura, difícil, siempre amenazada armonía.

En manos de Fix-Zamudio el derecho no es un instrumento del Estado, sino de la sociedad y del hombre; el aparato normativo no está ahí para garantizar privilegios ni para justificar durezas y rispideces sino para lo contrario: para buscar y consolidar formas civilizadas de entendimiento y de comportamiento.

La concepción jurídica de Fix-Zamudio es la de un derecho para la justicia, no para la arbitrariedad; para la paz, no para la violencia; para la cohesión, no para las fracturas; para la conciliación, no para la eliminación. Fix-Zamudio no razona como litigante, ni como político, ni siquiera como juez; razona como un hombre cuya pasión es la no-pasión, cuya misión es hacer el bien.

Héctor Fix-Zamudio no es un jurista formalista, pero tampoco sociologista. En él encontramos a un hombre de gigantesca estatura intelectual y moral que ve al derecho como la clave para resolver los difíciles problemas de la convivencia social, y a quien preocupan por igual los temas de la libertad, la igualdad y la dignidad.

En los difíciles tiempos de México, Fix-Zamudio es un faro de reciedumbre moral. Es el maestro que nos da aliento y confianza. No ejerce una sabiduría especulativa, para su lucimiento, sino un conocimiento de la ciencia jurídica que se finca en su conocimiento del ser humano. Su vida, hermosa y fecunda, es un ejemplo para todos los hombres de bien.

Siglos atrás, Marco Aurelio, gobernante y filósofo, dijo: "la salud de la vida consiste en hacer con toda el alma lo que es justo y expresarse con verdad". Aunque Héctor Fix-Zamudio no haya pronunciado esas palabras, sí ha practicado esas virtudes. En la mejor tradición ética, hace con toda el alma lo que es justo, y se expresa con verdad.